

Informe de la 2^a Sesión Ordinaria del

Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera del Consejo Nacional de Inclusión Financiera

La sesión se llevó a cabo el 25 de noviembre de 2016, con la mayoría de los miembros, o sus suplentes, del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera (Grupo) del Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF).

El orden del día fue el siguiente:

- Aprobación de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Grupo de Seguimiento.
- 2. Selección del Secretariado Técnico.
- 3. Caracterización y asignación de los Elementos de la Política Nacional de Inclusión Financiera.
- 4. Plan de trabajo del Grupo de Seguimiento.
- 5. Conceptualización del Comité de Coordinación.
- 6. Informe de actividades para el CONAIF.

Aprobación de los Lineamientos del Grupo de Seguimiento

En relación con este punto del orden del día, se presentaron los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Grupo con las observaciones de miembros del Grupo. Se dio lectura a las observaciones y a los comentarios hechos.

El Grupo aprobó los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Grupo de Seguimiento.

Selección del Secretariado Técnico

En relación con este punto del orden del día, se comentó que el Lineamento Quinto de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Grupo establece que el Grupo contará con un Secretario Técnico, cuyas funciones se detallan en dicho lineamiento y la designación será por un periodo de dos años, con posibilidad de periodos adicionales. Se propuso que para el periodo inicial de dos años la Secretaría Técnica sea la CNBV.



El Grupo aprobó que la CNBV sea la Secretaría Técnica del Grupo.

Caracterización y asignación de los Elementos de la PNIF

En relación con este punto del orden del día, se presentó una propuesta de agrupación de los Elementos de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) que requieren participación institucional en cinco grupos de trabajo. De los 45 Elementos de la Política, 29 se atenderán en estos grupos y los restantes serán responsabilidad individual de los miembros del Grupo, con la participación de otros miembros cuando así fuese necesario.

Por otra parte, se solicitó a los miembros del Grupo identificar aquellos Elementos que podrían requerir de fondos extraordinarios. Ello para evaluar la posibilidad de presentarlos al CONAIF y buscar financiamiento de organismos internacionales en el marco de sus programas de financiamiento para la inclusión financiera.

El Grupo acordó el establecimiento de los siguientes grupos de trabajo: 1) Modelos de negocio; 2) Medios de pago; 3) Medición; y 4) Divulgación.

Adicionalmente, se acordó que los trabajos sobre educación financiera serán liderados por el Comité de Educación Financiera, en coordinación con el Grupo y en el marco del CONAIF. Asimismo, los grupos de trabajo deberán reunirse a principios de 2017, determinar su composición, definir a los invitados, si fuese el caso, e informar sus avances al Grupo.

Plan de trabajo del Grupo de Seguimiento

En relación con este punto del orden del día, se presentó la propuesta del Plan de Trabajo del Grupo de noviembre de 2016 a diciembre de 2017. Al respecto, se acordó modificar la propuesta de fecha de reuniones del Grupo y de la elaboración del Reporte Anual para el CONAIF. De tal suerte, el Grupo se reunirá en diciembre de 2016 y el informe se comenzará a preparar en abril de 2017.

Dentro de este apartado, se solicitó a los miembros del Grupo que aún no designan a su suplente, que lo hagan antes de la próxima sesión del Grupo.



Se comentó que algunos miembros del Grupo llevan a cabo acciones de inclusión financiera adicionales a los Elementos. Las acciones o programas que no puedan incluirse en alguno de los Elementos se incluirían en el informe que presentará el CONAIF.

Los miembros del Grupo aprobaron el Plan de Trabajo del Grupo de Seguimiento.

Conceptualización del Comité de Coordinación

Respecto a este punto del orden del día, se analizaron las opciones sobre la institución que debe presidir el Comité de Coordinación (Comité), quienes podrían ser sus miembros, incluyendo la posibilidad de una copresidencia y la participación de representantes del sector privado, expertos y académicos. Se comentó que se circulará una propuesta de organización e integración del Comité, con una copresidencia de las autoridades financieras y un representante del sector privado y que el CONAIF designe al, o los, copresidente de las autoridades financieras. Además, se propuso invitar a un funcionario de la Oficina de la Presidencia de la República, que tenga representantes permanentes e invitados especiales de acuerdo a los temas que se analizarán en las sesiones del Consejo, y se reúna por lo menos semestralmente.

Los miembros del Grupo acordaron que se presentarán los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité.

Informe de actividades para el CONAIF

Con referencia en este punto del orden del día, se propuso que en la próxima sesión del CONAIF se incluya un informe de actividades del Grupo y el Plan de Trabajo 2017 – 2018. El apartado sobre el informe de actividades del Grupo incluirá los antecedentes y las facultades del Grupo, las principales actividades realizadas en el segundo semestre de 2016, la vinculación de los Elementos de la Política Nacional de Inclusión Financiera con los indicadores de dicha política y el Plan de Trabajo.

Los miembros del Grupo tomaron nota.